



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de mayo de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.º NN/2013/1352. (2013081627)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: NN/2013/1352.

Documento que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: Sonia Hurtado Leostic.

DNI: 28960958W.

Último domicilio conocido: Travesía del Jardín, 12, 10910 de Malpartida de Cáceres 10910 (Cáceres).

Actuaciones que proceden por el interesado: Alegaciones y presentación de documentos o justificaciones en un plazo de 10 días hábiles.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A - 2.ª planta de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan, todo ello en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de mayo de 2013. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

• • •

ANUNCIO de 8 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º SEPB 00322/2011, en materia de espectáculos públicos. (2013081628)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se detalla en el Anexo, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, así como realizar las actuaciones que en cada caso procedan, todo ello en el plazo que se indica en cada acto relacionado, plazo a computar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 8 de mayo de 2013. El Jefe de Servicio de Interior y Espectáculos Públicos, JUAN CARLOS GARCÍA CARRANZA.

ANEXO

Expediente: SEPB-00322/2011.

Acto a notificar: Resolución de inadmisión, por extemporaneidad, del recurso de alzada.

Hechos que se imputan: El exceso en los horarios establecidos.

Denunciado: Ángel Ruiz Gómez Valadés.

DNI/NIF/CIF: 72483482-V.

Ultimo domicilio conocido: C/ Carretas, n.º 32, Ático B, 06400, Don Benito (Badajoz).

Órgano que incoa: Director General de Administración Local, Justicia e Interior.

Instructora: Dña. Lourdes García García.

Órgano que dicta acto: Consejero de Administración Pública (Secretaria General de la Consejería de Administración Pública por delegación de competencias: Resolución de 9 de agosto de 2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto).

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Calificación: Leve.

Actuación que procede: Recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, punto 2.b) del artículo 8 y artículo 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

• • •

ANUNCIO de 9 de mayo de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en el expediente n.º 11CA005, relativo a ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. (2013081629)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-